



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

LISTADO DEFINITIVO PERSONAS ADMITIDAS TRIBUNAL Y FECHA PRIMER EJERCICIO AUX. DE ARCHIVO

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS, TRIBUNAL Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR DE ARCHIVO

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 22 de abril de 2026, ha dictado Resolución que, parcial y literalmente, dice:

Con el fin de llevar a cabo la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la cobertura de **2 plazas de Auxiliar de Archivo**, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Cometidos especiales, Subgrupo C1, por el sistema de oposición, turno libre, publicada en el BOE nº 18, de 20 de enero de 2026, de conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Designar a las personas que a continuación se relacionan para que formen parte del Tribunal que llevará a efecto el proceso selectivo de referencia:

PRESIDENCIA:

Titular: Doña María Ángeles Rodríguez Rute.

Suplente: Doña Anne Elise Arrouet.

VOCALES:

Titular: Doña Carolina Godoy Jiménez.

Suplente: Don Antonio Benavides Gutiérrez.

Titular: Doña Inmaculada Conde Ayala.

Suplente: Don Manuel Martín Pérez.

Titular: Doña Raquel Martínez Barroso.

Suplente: Doña Estefanía Vallejo Susi.

Titular: Doña Eulalia Beltrán García.

Suplente: Doña Sonia Manganell Torres.

SECRETARÍA:

Titular: Doña Carmen Martínez Navarro.

Suplente: Don Antonio Fernández Ávila.

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta resolución es de obligado cumplimiento, pudiendo incurrir en responsabilidad disciplinaria de no cumplirse lo ordenado en la misma.

SEGUNDO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y ordenar la exposición en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada de la referida relación.

TERCERO.- Fijar el día 12 de mayo de 2026, a las 17:00 horas, salvo imprevistos, ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada, sita en C/ Dr. Severo Ochoa s/n, para la realización del ejercicio de

la fase de oposición (primera y segunda parte), debiendo presentarse las personas aspirantes provistas de bolígrafo y D.N.I.

Está prohibida la entrada al aula y puesto de examen con el teléfono móvil o, en general, cualquier dispositivo electrónico, a excepción de aquellos que el Tribunal pudiera autorizar expresamente por motivos de salud. En este caso, el/la aspirante deberá presentar el correspondiente justificante médico. Asimismo, durante la celebración de la prueba está prohibida la comunicación entre las personas opositoras y de estas con el exterior. El incumplimiento al respecto supondrá la expulsión del examen y la anulación del ejercicio.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

En Granada, a 23 de abril de 2026
Vito Rafael Episcopo Solís